

**ACTA No. 003**  
**Comisión Evaluadora**  
**Proceso de Contratación de un Pool de Abogados Internacionales**

Quito D.M., a 04 de abril de 2023

**CONVOCADOS:**

Álvaro Mauricio Galarza Rodríguez	<i>Delegado del Ministro de Economía y Finanzas</i>
Mgs. Mariana Ximena Izquierdo Campoverde	<i>Delegada del Viceministro de Finanzas</i>
Ing. Carlos Iván Barrionuevo Toasa	<i>Delegado del Subsecretario de Financiamiento Público</i>
Ab. Diego Gustavo Mendoza Guerrero	<i>Delegado del Coordinador General Jurídico</i>
Econ. Byron Marcelo Zúñiga Vásquez	<i>Delegado de la Subsecretaría de Presupuesto</i>

De conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Resolución Administrativa No. RES-SFP-003-2023 de 17 de marzo de 2023, para la conformación de una Comisión Evaluadora dentro del proceso de contratación de un Pool de Abogados Internacionales, la Secretaria de dicha Comisión ha procedido con el envío de la convocatoria a sus miembros, vía correo electrónico, para sesionar el día martes 04 de abril de 2023 a partir de las 10h00, en la Sala de Reuniones de la Subsecretaría de Financiamiento Público del Ministerio de Economía y Finanzas, piso 11, bloque rojo, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Constatación de los miembros de la Comisión Evaluadora
2. Evaluación de la oferta de HOGAN LOVELLS.

Siendo las 10h20 se instala la sesión y se procede con el desarrollo del Orden del Día:

**PUNTO 1.- Constatación de los miembros de la Comisión Evaluadora**

Se constata la presencia de todos los miembros de la Comisión.

**PUNTO 2.- Evaluación de la oferta de HOGAN LOVELLS**

1. La Comisión Evaluadora procede con la apertura y análisis de la oferta presentada por la firma HOGAN LOVELLS.
2. Conforme lo establecido en el apartado 6. Bases Técnicas y Económicas, **apartado 6.1 "Requisitos Mínimos"**, para que las ofertas sean consideradas en el proceso de evaluación, las Firmas deben cumplir al menos requisitos mínimos conforme los solicitado en el **Anexo 1** de las Bases de Contratación, mismas que fueron evaluadas como se resume en el siguiente cuadro:

Requisito	Cumple (Sí/No)	Detalle
Equipo Mínimo	Sí	4 Abogados 6 Magíster
Idiomas (inglés, español, chino mandarín)	Sí	Inglés (10) Español (10) Chino mandarín (1)

Experiencia de la firma	Sí	Más de 100 años
Certificación de declaraciones	Sí	

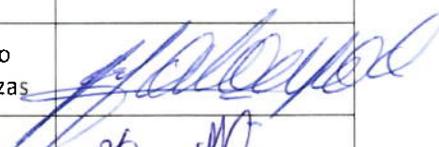
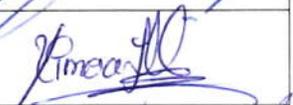
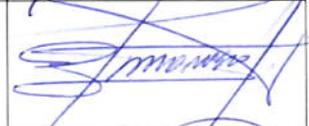
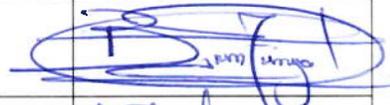
3. Se revisó el **Anexo 2** presentado por la firma, mismo que contiene la certificación de las declaraciones requeridas; así como, la acreditación del representante o apoderado, para ello se verificó el poder remitido por la firma.
4. Toda vez que la firma HOGAN LOVELLS completó la fase de requisitos mínimos, se continuó con la evaluación del apartado **6.2 “Criterios Técnicos”**, conforme a la información registrada en el **Anexo 3** por parte de la firma, en la cual se evaluó los siguientes ámbitos:
  - a. Aplicables al equipo de trabajo mínimo
  - b. Capacidad técnica
  - c. Experiencia específica de la firma

El detalle de la evaluación de los criterios técnicos consta en el **Anexo 5** adjunto al presente.

De acuerdo a lo señalado en el apartado **6.3 “Criterios Económicos”** de las Bases de Contratación, se revisa la información constante en el **Anexo 4** presentado por la firma, en la cual contiene información referente a los criterios económicos en cuanto a tarifas horas/profesional, de acuerdo al nivel profesional indicado en las bases. El detalle de la evaluación de los criterios técnicos consta en el **Anexo 5** adjunto al presente.

Los miembros de la Comisión se autoconvocan a la sesión que se llevará a cabo el día miércoles 05 de abril de 2023 a las 10h00, con la finalidad de evaluar la oferta presentada por la firma **CLIFFORD CHANCE**.

Siendo las 12h15 se da por concluida la sesión.

NOMBRE	DELEGADO POR	FIRMA
Álvaro Mauricio Galarza Rodríguez	Delegado del Ministro de Economía y Finanzas	
Mgs. Mariana Ximena Izquierdo Campoverde	Delegada del Viceministro de Finanzas	
Ing. Carlos Iván Barrionuevo Toasa	Delegado del Subsecretario de Financiamiento Público	
Ab. Diego Gustavo Mendoza Guerrero	Delegado del Coordinador General Jurídico	
Econ. Byron Marcelo Zúñiga Vásconez	Delegado de la Subsecretaría de Presupuesto	
Lic. Ana Lucía Burbano López	Secretaria de la Comisión	

**ACTA No. 004**  
**Comisión Evaluadora**  
**Proceso de Contratación de un Pool de Abogados Internacionales**

Fecha: 05 de abril de 2023

**CONVOCADOS:**

Álvaro Mauricio Galarza Rodríguez	<i>Delegado del Ministro de Economía y Finanzas</i>
Mgs. Mariana Ximena Izquierdo Campoverde	<i>Delegada del Viceministro de Finanzas</i>
Ing. Carlos Iván Barrionuevo Toasa	<i>Delegado del Subsecretario de Financiamiento Público</i>
Ab. Diego Gustavo Mendoza Guerrero	<i>Delegado del Coordinador General Jurídico</i>
Econ. Byron Marcelo Zúñiga Vásquez	<i>Delegado de la Subsecretaría de Presupuesto</i>

---

De conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Resolución Administrativa No. RES-SFP-003-2023 de 17 de marzo de 2023, para la conformación de una Comisión Evaluadora dentro del proceso de contratación de un Pool de Abogados Internacionales, la Secretaria de dicha Comisión ha procedido con el envío de la convocatoria a sus miembros, vía correo electrónico, para sesionar el día miércoles 05 de abril de 2023 a partir de las 10h00, en la Sala de Reuniones de la Subsecretaría de Financiamiento Público del Ministerio de Economía y Finanzas, piso 11, bloque rojo, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Constatación de los miembros de la Comisión Evaluadora,
2. Revisión de la oferta de CLIFFORD CHANCE.

Siendo las 10h20 se instala la sesión y se procede con el desarrollo del Orden del Día:

**PUNTO 1.- Constatación de los miembros de la Comisión Evaluadora**

Se constata la presencia de todos los miembros de la Comisión.

**PUNTO 2.- Revisión de la oferta de CLIFFORD CHANCE.**

1. La Comisión Evaluadora procede con la apertura y análisis de la oferta presentada por la firma CLIFFORD CHANCE.
2. Conforme lo establecido en el apartado 6. Bases Técnicas y Económicas, **apartado 6.1 "Requisitos Mínimos"**, para que las ofertas sean consideradas en el proceso de evaluación, las Firmas deben cumplir al menos requisitos mínimos conforme los solicitado en el **Anexo 1** de las Bases de Contratación, mismas que fueron evaluadas como se resume en el siguiente cuadro:

Requisito	Cumple (Sí/No)	Detalle
Equipo Mínimo	Sí	5 Abogados 6 Magíster

Idiomas (Inglés, español, chino mandarín)	Sí	Inglés (11) Español (6) Chino mandarín (4)
Experiencia de la firma	Sí	36 años
Certificación de declaraciones	Sí	

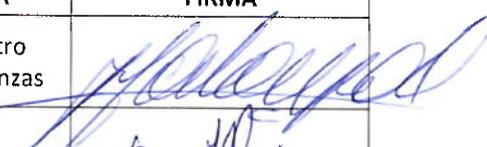
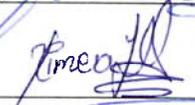
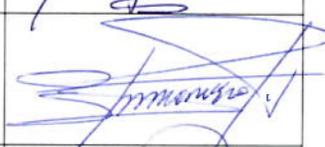
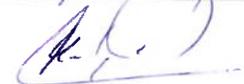
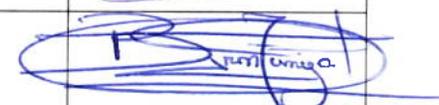
3. Se revisó el **Anexo 2** presentado por la firma, mismo que contiene la certificación de las declaraciones requeridas; así como, la acreditación del representante o apoderado, para ello se verificó el poder remitido por la firma.
4. Toda vez que la firma **CLIFFORD CHANCE** completo la fase de requisitos mínimos, se continuó con la evaluación del apartado **6.2 "Criterios Técnicos"**, conforme a la información registrada en el **Anexo 3** por parte de la firma, en la cual se evaluó los siguientes ámbitos:
  - a. Aplicables al equipo de trabajo mínimo
  - b. Capacidad técnica
  - c. Experiencia específica de la firma

El detalle de la evaluación de los criterios técnicos consta en el **Anexo 5** adjunto al presente.

De acuerdo a lo señalado en el apartado **6.3 "Criterios Económicos"** de las Bases de Contratación, se revisa la información constante en el **Anexo 4** presentado por la firma, en la cual contiene información referente a los criterios económicos en cuanto a tarifas horas/profesional, de acuerdo al nivel profesional indicado en las bases. El detalle de la evaluación de los criterios técnicos consta en el **Anexo 5** adjunto al presente.

Los miembros de la Comisión se autoconvocan a la sesión que se llevará a cabo el día jueves 06 de abril de 2023 a las 10h00, con la finalidad de elaborar y suscribir el Acta de Recomendación al Subsecretario de Financiamiento Público, respecto a la adjudicación o declaratoria de desierto del proceso de contratación del Pool de Abogados Internacionales.

Siendo las 11h52 se da por concluida la sesión.

NOMBRE	DELEGADO POR	FIRMA
Álvaro Mauricio Galarza Rodríguez	Delegado del Ministro de Economía y Finanzas	
Mgs. Mariana Ximena Izquierdo Campoverde	Delegada del Viceministro de Finanzas	
Ing. Carlos Iván Barrionuevo Toasa	Delegado del Subsecretario de Financiamiento Público	
Ab. Diego Gustavo Mendoza Guerrero	Delegado del Coordinador General Jurídico	
Econ. Byron Marcelo Zúñiga Vásconez	Delegado de la Subsecretaría de Presupuesto	
Lic. Ana Lucía Burbano López	Secretaria de la Comisión	

ACTA No. 005

Comisión Evaluadora  
Proceso de Contratación de un Pool de Abogados Internacionales

Quito D. M., a 06 de abril de 2023

**CONVOCADOS:**

Álvaro Mauricio Galarza Rodríguez	<i>Delegado del Ministro de Economía y Finanzas</i>
Mgs. Mariana Ximena Izquierdo Campoverde	<i>Delegada del Viceministro de Finanzas</i>
Ing. Carlos Iván Barrionuevo Toasa	<i>Delegado del Subsecretario de Financiamiento Público</i>
Ab. Diego Gustavo Mendoza Guerrero	<i>Delegado del Coordinador General Jurídico</i>
Econ. Byron Marcelo Zúñiga Vásquez	<i>Delegado de la Subsecretaría de Presupuesto</i>

De conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Resolución Administrativa No. RES-SFP-003-2023 de 17 de marzo de 2023, para la conformación de una Comisión Evaluadora dentro del proceso de contratación de un Pool de Abogados Internacionales, la Secretaria de dicha Comisión ha procedido con el envío de la convocatoria a sus miembros, vía correo electrónico, para sesionar el día jueves 06 de abril de 2023, a partir de las 10h00, en la Sala de Reuniones de la Subsecretaría de Financiamiento Público del Ministerio de Economía y Finanzas, piso 11, bloque rojo, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Constatación de los miembros de la Comisión Evaluadora.
2. Elaborar y suscribir el Acta de Recomendación al Subsecretario de Financiamiento Público, respecto a la adjudicación o declaratoria de desierto del proceso de contratación de un Pool de Abogados Internacionales, que presten el servicio de *"Asesoría Legal Internacional que contribuya a concretar operaciones de endeudamiento público, de manejo de pasivos y otras actividades y/u operaciones que permitan mejorar el acceso a financiamiento y mejorar las condiciones del endeudamiento público"*.

Siendo las 10h10 se instala la sesión y se procede con el desarrollo del Orden del Día:

**PUNTO 1.- Constatación de los miembros de la Comisión Evaluadora**

Se constata la presencia de todos los miembros de la Comisión.

**PUNTO 2.- Elaborar y suscribir el Acta de Recomendación al Subsecretario de Financiamiento Público, respecto a la adjudicación o declaratoria de desierto del proceso de contratación de un Pool de Abogados Internacionales, que presten el servicio de "Asesoría Legal Internacional que contribuya a concretar operaciones de endeudamiento público, de manejo de pasivos y otras actividades y/u operaciones que permitan mejorar el acceso a financiamiento y mejorar las condiciones del endeudamiento público"**

De conformidad con el numeral 4 del artículo 13 del Acuerdo Ministerial No. 022 de 15 de abril de 2022, que establece: *"Una vez presentada la oferta técnica, económica y legal por parte del o de los oferentes invitados, la misma será evaluada por los miembros de la Comisión evaluadora designada para el efecto, como resultado de lo cual, suscribirán el acta correspondiente recomendando al Subsecretario de Financiamiento Público, de manera expresa la adjudicación de la o las ofertas que*

*cumpliendo con las condiciones técnicas, económicas y legales establecidas en los pliegos o bases de contratación, según sea el caso, resulte más conveniente a los intereses institucionales, o, de ser el caso recomendará la declaratoria de desierto del procedimiento de contratación”.*

#### **ANTECEDENTES:**

1. Mediante Memorando No. MEF-DNNFP-2023-0011-M de 02 de marzo de 2023, dirigido al Subsecretario de Financiamiento Público, Encargado, el Director Nacional de Negociación y Financiamiento Público, Subrogante, remite las Bases de *“Contratación del Servicio de Asesoría Legal Internacional que contribuya a concretar operaciones de endeudamiento público, de manejo de pasivos y otras operaciones y/o actividades que permitan mejorar el acceso a financiamiento y mejorar las condiciones del endeudamiento público”*, para que otorgue su conformidad a través de la suscripción del documento y continuar con el proceso de contratación.

2. Suscritas las bases, el Subsecretario de Financiamiento Público, Encargado, emitió la Resolución Administrativa No. RES-SFP-003-2023 de 17 de marzo de 2023, en la que resolvió:

*“Artículo 1.- Aprobar el inicio del procedimiento de contratación para el Servicio del Pool de Firmas de Abogados Internacionales.*

*Artículo 2.- Conformar la Comisión Evaluadora para el presente proceso de contratación integrada por: Dr. Álvaro Galarza, en calidad de delegado del Ministro de Economía y Finanzas; Mgs. Mariana Ximena Izquierdo, en calidad de delegada del Viceministro de Finanzas; e, Ing. Carlos Barrionuevo, en calidad de delegado del Subsecretario de Financiamiento Público, con voz y voto; y Ab. Diego Mendoza, en calidad de delegado de la Coordinación General Jurídica; y, Econ. Byron Zúñiga, en calidad de delegado de la Subsecretaría de Presupuesto, únicamente con voz.*

*(...) Artículo 4.- Invitar a las firmas de abogados nacionales e internacionales con la finalidad de que pongan en conocimiento de esta Institución sus ofertas para proveer el Servicio del Pool de Firmas de Abogados Internacionales”.*

3. En correo electrónico ([sfp@finanzas.gob.ec](mailto:sfp@finanzas.gob.ec)) de 23 de marzo de 2023, el Subsecretario de Financiamiento Público, Encargado, envió a las firmas de abogados internacionales: CLIFFORD CHANCE, HOGAN LOVELLS, BAKERMCKENZIE, CGSH, DAVISPOLK, SHEARMAN, MILBANK y OMM, la Carta de Invitación, las Bases de Contratación y todos los Anexos.

#### **DESARROLLO:**

Conforme a sus competencias y cronograma, la Comisión Evaluadora manifiesta:

1. Mediante Acta No. 001 de jueves 30 de marzo de 2023, se deja constancia de:
  - a) La presencia de todos los miembros de la Comisión Evaluadora.
  - b) La recepción de la clave y apertura del buzón electrónico [sfp@finanzas.gob.ec](mailto:sfp@finanzas.gob.ec), designado para la recepción de las preguntas formuladas por los oferentes invitados.
  - c) La no presentación de preguntas por parte de los oferentes.
  - d) Que no se generan respuestas por parte de la Comisión, al no existir preguntas.
  - e) La no procedencia de realizar aclaraciones a las Bases de Contratación.
2. Mediante Acta No. 002 de lunes 03 de abril de 2023, se deja constancia de:
  - a) La presencia de todos los miembros de la Comisión Evaluadora.

- b) La verificación de la fecha de entrega de las propuestas por parte de las firmas y se procede con la descarga de las ofertas presentadas por: *HOGAN LOVELLS* y *CLIFFORD CHANCE*.
3. Mediante Acta No. 003 de martes 04 de abril de 2023, se deja constancia de:
- a) La presencia de todos los miembros de la Comisión Evaluadora.
- b) La revisión de la oferta de *HOGAN LOVELLS*, verificando: el cumplimiento de los requisitos mínimos; y, la evaluación de los criterios técnicos y económicos de la oferta, que consta como adjunto a la presente acta (Anexo 5), obteniendo el puntaje final de 94,7.
4. Mediante Acta No. 004 de miércoles 05 de abril de 2023, se deja constancia de:
- a) La presencia de todos los miembros de la Comisión Evaluadora.
- b) La revisión de la propuesta de *CLIFFORD CHANCE*, verificando: el cumplimiento de los requisitos mínimos; y, la evaluación de los criterios técnicos y económicos de la oferta, que consta como adjunto a la presente acta (Anexo 5), obteniendo el puntaje final de 89,64.

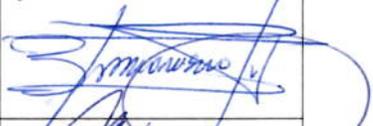
**RECOMENDACIÓN:**

De conformidad con el numeral 4 del artículo 13 del Acuerdo Ministerial No. 022 de 15 de abril de 2022 y el numeral 5 de las Bases de Contratación del presente proceso, sobre la “*DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE PROVEEDORES SELECCIONADOS*”, la Comisión Evaluadora recomienda al Subsecretario de Financiamiento Público, la adjudicación a la oferta presentada por *HOGAN LOVELLS*; y, a la oferta presentada por *CLIFFORD CHANCE*, por cumplir con las condiciones técnicas, económicas y legales establecidas en las bases de contratación.

Los miembros de la Comisión acuerdan que, a través de Secretaría de la Comisión Evaluadora, se ponga en conocimiento del Subsecretario de Financiamiento Público la presente acta con todos sus anexos, incluyendo las Actas Nos. 001 a la 004.

Siendo las 11h35, se da por concluida la reunión.

Para constancia de lo manifestado, los miembros de la Comisión Evaluadora suscriben la presente acta:

NOMBRE	DELEGADO POR	FIRMA
Álvaro Mauricio Galarza Rodríguez	Delegado del Ministro de Economía y Finanzas	
Mgs. Mariana Ximena Izquierdo Campoverde	Delegada del Viceministro de Finanzas	
Ing. Carlos Iván Barrionuevo Toasa	Delegado del Subsecretario de Financiamiento Público	
Ab. Diego Gustavo Mendoza Guerrero	Delegado del Coordinador General Jurídico	
Econ. Byron Marcelo Zúñiga Vásquez	Delegado de la Subsecretaría de Presupuesto	
Lic. Ana Lucía Burbano López	Secretaria de la Comisión	

